

## **CCOO INFORMA**

### **RESUMEN MESA ENSEÑANZA CONCERTADA**

**Fecha:** 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

**Asistentes:**

Por la Administración: Director General de Planificación Educativa, Secretario General Técnico y Dirección General de Ordenación Educativa (según temas del orden del día).

Por las entidades Patronales: CECE, ACES, SAFA, Escuelas Católicas.

Por las organizaciones sindicales: **CC.OO.**, UGT, FSIE, USO.

El Director General de Planificación y Presidente de la Mesa D. José María Yebes da la bienvenida a los asistentes a la Mesa de Negociación. Dña Remedios Romero es presentada como secretaria de la mesa, al estar de vacaciones Macarena Jiménez que es la secretaria titular. Informa también de la marcha de la Jefa de Servicios Dña. M<sup>a</sup> Auxiliadora por razones personales, ejerció el cargo durante el último año, indica que aún no hay sustituto/a para este cargo.

Los puntos del día que se han tratado en la reunión son los siguientes:

#### **1.- Lectura y aprobación de actas pendiente 14 de noviembre de 2016.**

En la última Mesa de la Enseñanza Concertada que se llevo a cabo el 12 de junio de 2017, se entregó el acta para su lectura por parte de todos los miembros de la Mesa de la reunión del pasado 14 de noviembre de 2016. En la Mesa actual se aprueba el acta indicando, por unanimidad de todos los componentes de la Mesa, que en el acta del 14 de noviembre de 2016 se hicieron modificaciones y se solicitó que se reenviará de nuevo este acta con estos cambios, cuestión que aún no se ha llevado a cabo. Se solicita al Presidente de la Mesa que se entregue el acta de 14 de noviembre ya rectificada donde los cambios que se realizaron se debieron a propuestas que formulo en dicha reunión del 12 de Junio de 2017 CCOO.

#### **2.- Informe sobre el inicio del curso 2017/2018.**

El Director General de Planificación expone sus impresiones sobre el inicio de curso en la concertada, indica que ha sido, a su parecer y al de la Consejería, un inicio de curso muy bueno, sin incidencias, tranquilo y casi modélico, dando mérito a los centros y profesores y también al Director General saliente D. Enrique y su equipo.

A continuación cita algunos datos de tipo general sobre el inicio de curso:

Número de centros concertados 594, aumenta un centro con respecto al periodo anterior.

Número de unidades concertadas 11896, una reducción de 8 unidades con respecto al curso anterior. Relación de unidades por especialidad.

- Educación Especial 996 unidades, una más que en el periodo anterior.
- Educación infantil 9085 unidades, una menos que en el periodo anterior.
- Primaria 4514 unidades, dos menos que en el periodo anterior.
- Educación Secundaria Obligatoria 2980 unidades, las mismas que en el periodo anterior.
- Bachillerato 262 unidades, dos menos que en el periodo anterior.
- C.F. de Grado Medio 604 unidades, las mismas que en el periodo anterior.
- C.F. de Grado Superior 246 unidades, cinco más que en el periodo anterior.
- Formación profesional básica 209 unidades, una más que en periodo anterior.

El Presidente de la Mesa explica que el periodo de conciertos que ahora se inicia es de 6 años para Educación Primaria y de 4 años para el resto de etapas. Por tanto, a su parecer, es un periodo de tranquilidad con las modificaciones que las que se deriven de las convocatorias anuales de conciertos y las actuaciones puntuales que se tengan que hacer sobre centros con poco alumnado en unidades concertadas.

A raíz de esta última cuestión, pasa a exponer que se va a llevar a cabo una actuación en centros que a principio de curso tienen un número de alumnos desajustado respecto al número de unidades que tiene. Son 6 centros cuya ratio por alumno es inferior, tanto en el aula como en comparación con centros de su entorno. Esta actuación puede derivar en la pérdida de una unidad concertada o, dicho de otro modo, la unificación de dos unidades en una. Resalta que este proceder se hace solo para este año, si se le elimina o unifica la unidad, se compromete a que, para el curso próximo, el centro pueda ofertar las dos unidades y por tanto el mismo número de plazas que ha ofertado este año a principios de curso. Ante estas actuaciones, los centros afectados podrán interponer alegaciones y, después de las mismas, la Consejería tomará una decisión.

Informa también de la Renovación de las Sobredotaciones que disfrutaban 14 profesores en 11 centros, con la única novedad de que, en uno de ellos, se va a proceder a reducir el número de horas del docente, debido a que el centro ha realizado una nueva contratación de otra profesora y queda la sobredotación en 3 horas.

A continuación el Presidente de la Mesa inicia una ronda de observaciones a cada uno de los colectivos presentes con el fin de valorar la información dada.

### **Valoración de CCOO**

CCOO da la bienvenida al Director General de Planificación y Presidente de la Mesa y expresa su malestar por no aparecer como orden del día una cuestión tan importante como la recuperación del 100% de la paga extra de Navidad de 2012. Dicha petición se formalizó mediante el correspondiente envío de notificación con fecha anterior al de la publicación de celebración de la Mesa. Según el reglamento de la Mesa, ante este tipo de peticiones, se debería haber hecho una convocatoria solo con este punto del día.

CCOO indica que esta situación no es nueva y que hay escritos anteriores que tampoco han sido contestados, por tanto, tiene la sensación de topar con un muro cuando se realizan estas acciones.

CCOO destaca la mala noticia de que haya 8 unidades menos concertadas que en el ciclo de conciertos anterior, esto implica que hay 8 o más trabajadores afectados, reivindica buscar una situación real para estos trabajadores a través del acuerdo de mantenimiento, justificando esta acción con el argumento de que estos trabajadores no conllevan un aumento del presupuesto anterior sino solamente mantener el mismo gasto que en el ciclo anterior.

CCOO expone que hay centros sin unidad de apoyo a la integración en contraposición con lo que ocurre en la Escuela Pública, donde esta situación es impensable.

CCOO denuncia que a fecha de celebración de la Mesa, aún no se ha cobrado la compensatoria. Como consecuencia de esta situación, existen centros educativos que han paralizado la contratación de nuevos/as docentes.

Ante las acciones que se van a llevar a cabo sobre los 6 centros que están en riesgo de perder unidades por, según la Consejería, ratio inferior de alumnos, CCOO entiende el por qué no se han citado los nombres de los centros afectados hasta que no se les comunique a los mismos. Indica la satisfacción de que estas unidades sean recuperables siempre y cuando esta cuestión quede muy clara sobre cómo se puede recuperar y conste en acta, exponiendo su preocupación por la reversibilidad de la pérdida de unidades concertadas y solicita que los centros tengan siempre disponibles las plazas que les han sido asignadas, aunque después por proceso se elimine o unifique alguna unidad. Por otro lado, lamenta que no se exponga por parte de la Consejería ninguna solución para los trabajadores docentes que van a perder su puesto de trabajo a causa de estas pérdidas de unidades.

CCOO pregunta por la situación de los comedores en los centros de compensatoria, estos centros tienen derecho a la subvención del comedor, a fecha de hoy aún no se ha pagado la subvención del año pasado. La contestación del Presidente de la Mesa nos parece insuficiente, ya que simplemente se ha limitado a comprometerse a informar sobre esa cuestión y dar una respuesta a la máxima brevedad posible. CCOO responde que ya se ha solicitado el pago por parte de los centros pero aún ni se ha realizado ni se le ha dado ninguna respuesta al respecto.

Ante estas alegaciones de CCOO, el Presidente de la Mesa resalta y deja constancia que la resolución marca el número de unidades de las que disponen los centros en este periodo. Si un centro no tiene alumnos un año, se actuará ese año, pero al año siguiente sigue teniendo el concierto y volverá a escolarizar con todas las unidades que tiene. Por tanto se trata de actuaciones puntuales y solo por un curso. CCOO vuelve a insistir que esta cuestión se refleje en acta y quede por escrito debido a que ya existen precedentes nada alentadores. CCOO lamenta que el Presidente de la Mesa literalmente, "no puede adelantar nada sobre el mantenimiento del empleo de los trabajadores de los centros que van a perder las unidades en estas actuaciones puntuales". Además, vuelve a recalcar el déficit que tienen la enseñanza concertada, y que esto es una dificultad para este tipo de actuaciones. Es decir, no habrá sobredotación a profesores que pierdan su puesto de trabajo. Para CCOO esta cuestión es inaceptable, ya que el presupuesto actual refleja los salarios de estos

profesores debido a que ese presupuesto se hace en base a las unidades concertadas que ya están asignadas a principios de curso. La eliminación o unificación de alguna unidad supone el despido de uno o varios trabajadores cuyo sueldo ya estaba incluido en los presupuestos, por tanto, no es un gasto extra para la Consejería, al contrario, su despido acarrearía un ahorro.

CCOO también expone los diferentes problemas con los que cuenta la plataforma de administración electrónica Séneca. Denuncia que ante situaciones laborales legales, como por ejemplo las horas correspondientes a acción sindical para los delegados de personal, la plataforma no permite reflejarlas y por tanto obliga a los responsables de los centros a “engañar” a la plataforma para resolver estas cuestiones. El Presidente de la Mesa se reitera en su actitud de solo informar a la Secretaría General Técnica sobre estas cuestiones. Desde CCOO se propone la convocatoria de una Mesa con dicha secretaría para tratar estas y otras cuestiones muy importantes que afecta en exclusiva a dicha Secretaría.

CCOO solicitó la flexibilidad por parte de los inspectores para acreditaciones de profesorado, siempre que esté dentro de la norma y que por tanto se permita.

CCOO denuncia y solicita que se unifique los criterios de escolarización en todas las Delegaciones Territoriales. El Presidente de la Mesa, fiel a su actitud, se compromete a estudiar esta situación y hablar con las diferentes delegaciones. Seguimos sin obtener ningún compromiso real.

### **3.-Otros asuntos, ruegos y preguntas.**

El Presidente de la Mesa comienza explicando, ante la petición e insistencia de CCOO y todos los miembros de la Mesa en el punto anterior, el proceso para la devolución de la paga extra de Navidad de 2012. Indica que sobre esta cuestión la Consejera de Educación ya se ha pronunciado en el Parlamento y, citamos literalmente sus palabras, “están hablando con hacienda sobre cómo hacerlo”. Barajan dos opciones sobre la mesa, el pago del 75% a finales de este año y el 25% restante en febrero de 2018, o resolver el 75% en enero de 2018 y el 25% en febrero de 2018.

Ante esta situación CCOO indica su preocupación por el presupuesto de 2018, ya que estos presupuestos no reflejan el pago de la paga extra. Así que no sabe de dónde va a salir el dinero. No hay ninguna previsión económica ante posible revisiones económicas y salariales. Recalca que no hay previsión para 2018, indica que la Consejera pone en cuestión la devolución de estas partidas, tanto en los plazos como en los conceptos, aunque la sentencia indica que debe pagarla de manera íntegra. Critica la interpretación de la sentencia por parte de la Consejería.

CCOO también expone la situación de aquellos trabajadores que se benefician de la jubilación parcial con contrato de relevo. Detalla que este tipo de jubilación ha posibilitado rejuvenecer las plantillas docentes, adaptarse de forma gradual a los nuevos requerimientos de titulación y que todo esto repercute en una mejora en la calidad educativa. Solicita y denuncia la paralización de este tipo de jubilación y para ello resalta que ya entregó un estudio sobre si compensa el ahorro de la antigüedad del profesor que se jubila con respecto a la carga que supone el nuevo profesor contratado. Para CCOO este tipo de jubilación es una fórmula muy beneficiosa para todas las partes implicadas.

CCOO expone que ya ha realizado las acciones pertinentes para informarse sobre la acumulación de la jubilación parcial un un solo año. Actualmente se encuentran dichas acciones a la espera de contestación por parte de la Seguridad Social. CCOO solicita que se indique de manera clara y concisa cómo se puede llevar a cabo esta cuestión a realidad para así poder informar a los trabajadores que se puedan ver afectados por esta situación. A esta petición se unen el resto de corporaciones sindicales de la Mesa

CCOO recalca y denuncia la interpretación muy restrictiva de la ley por los Inspectores de las Delegaciones Territoriales para la acreditación de titulaciones de los docentes. Sobre todo, en el caso de las sustituciones para tiempos cortos, en las cuales es muy probable que el docente que deja su puesto de trabajo, tenga un abanico muy amplio de áreas y es imposible encontrar un docente que pueda abarcarlas todas debido a la nueva normativa de acreditaciones titulares.